a la Aud.ª ordin.ª los S.ºs D.ºs Dⁿ Dauid Gonzalez de Riuera Regidor Perpetuo Yntendente desta Dha Villa de Riuera, Dⁿ Dn Bautista Cortes Dⁿ Pedro Fran.co de Abarca, Dⁿ Dn Balthasar Cabrera, Dⁿ Fran.co Dauid Garcia Campero, Dⁿ Julio Sanchez, Dⁿ Isidoro Mz Dⁿ Pedro Fabrega, Dⁿ Dn Miguel de Salafranca de la Romera, Dⁿ Pedro Mexia y Moreno Mz Corregidor Regidor. y Alferez mayor de esta Villa

Fee de Diez.ª

Enseguida Ayuntados en Cabildo Justicia y Regimiento segun lo tienen de Costumbre los Señores Dⁿ Dauid Gonzalez de Riuera Regidor Perpetuo Yntendente desta Dha Villa, Dⁿ Dn Bautista Cortes Dⁿ Pedro Fran.co de Abarca, Dⁿ Dn Balthasar Cabrera, Dⁿ Fran.co Dauid Garcia Campero, Dⁿ Julio Sanchez, Dⁿ Isidoro Mz Dⁿ Pedro Fabrega, Dⁿ Dn Miguel de Salafranca de la Romera, Dⁿ Pedro Mexia y Moreno Mz Corregidor Regidor. y Alferez mayor de esta Villa

Sobre Dos

El Dⁿ Isidoro Mz Regidor del Partido Dijo q. habiendole encargado esta Cab.d que Interin q. tomaba Resolu.on sobre la Propos.on q. tiene entablado antes de Continuar la diligencia mas de la Compra de dho Oficio ofreciendo a Dⁿ Dn Ygnacio Rl y Dn Rl m.d por el Precio de dha Hazienda, en Virtud su Mrd a despachado diferentes Personas a los Partidos de este Campo y sus Sercanias con dho fin de Comprar Carnes y hallar Bueno notificandolo no hallarlo de Gusto que nos fuesen Vista y de lo q. expresa en la Citada Proposicion era Cab.d Resuelva lo q. mas bien sea Combenga. Y entendido lo q. era Cab.d Mediante la Citada Fecha y lo Cont.o en la Citada Propos.on Ha antes de Comprehendida ai q. la Noticia q. da como q. otras q. ha adquirido q. medio de sus Capellanes Otras Personas de no haber en estos Campos Ni de esta Sercania mas q. Vaca de mala calidad, ni que lo. Venda pues aunque en ello se ahorrido alguna Cosecha era ai do muy Mediana y de Muy Inferior Calidad a la q. la Hoya Tiene, malos temporales q. ha padecido q. lo que nunca Puede tener